

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA CONTRATACIONES TEMPORALES EN AUDITORIO DE TENERIFE

Visto el procedimiento relativo a la Convocatoria Pública para la constitución de una lista de reserva de **TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** para contrataciones temporales en AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U., y

Resultado que, con fecha 15 de mayo de 2025, se publicó en la página web de AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. (www.auditoriodetenerife.com; apartado: "Convocatorias"), anuncio relativo a la calificación final obtenida por los/las aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de referencia.

Considerando que, según disponen las BASES DÉCIMA y DÉCIMO PRIMERA de las que rigen la Convocatoria, una vez finalizado el proceso selectivo, se constituirá una lista de reserva que será utilizada por estricto orden de puntuación decreciente, con los/las aspirantes que lo hayan superado.

Considerando que, conforme al Acuerdo del Consejo de Administración de AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U., de fecha 29 de enero de 2016, la GERENCIA tiene atribuidas, entre otras, las facultades en materia de personal.

Por todo lo expuesto y en uso de las facultades antedichas, esta GERENCIA adopta la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO: Configurar la siguiente Lista de Reserva de **TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** con las candidatos/as que han superado el proceso selectivo para atender las necesidades temporales de prestación de servicios en AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U., por orden estricto de mayor a menor puntuación obtenida:

LISTA DE RESERVA

ORDEN	DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
1	78****82R	Rodríguez Torres	Saray Beatriz	6,41250	1,7520	8,1645
2	44****58L	Roque Mederos	Diana María	5,73125	0,2740	6,0053

SEGUNDO: Esta lista de reserva se registrará por lo establecido en la BASE DÉCIMO PRIMERA de las que rigen la Convocatoria y tendrá una vigencia de **CUATRO (4) AÑOS**, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web de AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. (www.auditoriodetenerife.com; apartado: "Convocatorias").





TERCERO: Ordenar la Publicación de la presente Resolución en la página web de AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. (www.auditoriodeltenerife.com; apartado: “Convocatorias”).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Daniel Cerezo Baelo
Gerente
AUDITORIO DE TENERIFE

